

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SHWARTZMAN FLORES CIA. LTDA.

La compañía **SHWARTZMAN FLORES CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.001197** de 06 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, CONCESIÓN Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FLORÍCOLAS, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL PAÍS;..."

Quito, 06 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(89221)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CROWN-SOLAR ECUADOR S.A.

La compañía **CROWNSOLAR ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q. 12.000876** de 16 de Febrero de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 3.000,00 Número de Acciones 3.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: **VENTA DE ENERGÍA OBTENIDA POR PANELES SOLARES A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS;...**

Quito, 16 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(89206)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO 31 CIVIL DE GUAYAQUIL
CITACIÓN - EXTRACTO

A: **MEDARDO EULOGIO MORALES JIMENEZ.**
LE HAGO SABER: Que por sorteo de Ley, ha correspondido conocer a ésta *judicatura* el juicio de divorcio verbal sumario No. 665-C-2011, seguido por Juana Emilia Rivera Alfonso contra Medardo Eulogio Morales Jiménez.
OBJETO DE LA DEMANDA: Demanda a su cónyuge Medardo Eulogio Morales Jiménez, para que en sentencia se sirva declarar disuelto el vínculo matrimonial que lo une con el demandado, fundamentando su acción en el Art. 110 numeral 11 inciso primero del Código Civil.
CUANTÍA: Indeterminada.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Shirley Ronquillo Bermeo, Juez Suplente del Juzgado 31 Civil de Guayaquil.
AUTO: Mediante auto dictado en Guayaquil, miércoles 24 de agosto del 2011, las 14h26 la señora Juez de la causa dispuso, "VISTOS: La demanda que antecede presentada por la señora JUANA EMILIA RIVERA ALFONSO, se la califica de clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de los Arts. 67

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE EL ORO
EXTRACTO - CITACIÓN

A los señores: **PETRA LIDIA JARRIN VARGAS VDA. DE ORTIZ, CESAR AUGUSTO, ROSA MARIA, JORGE GAY, MANUEL ANGEL SALVADOR, MARTHA JOSEFINA y AZFA VICTORIA MARIANA ORTIZ JARRIN.** Herederos de **MANUEL ANTOLIANO ORTIZ TINOCO**; y, a los Herederos Presuntos o desconocidos y demás personas que puedan haber tenido derechos que quedaron extinguidos por esta acción de Prescripción Extraordinaria de Dominio, se le hace saber que en este Juzgado se ha presentado la demanda Ordinaria (P.A.E.D) cuyo extracto es el siguiente:
ACTORA: LAURA PIEDAD FAJARDO FAREZ.
DEMANDADOS: PETRA LIDIA JARRIN VARGAS VDA. DE ORTIZ, CESAR AUGUSTO, ROSA MARIA, JORGE GAY, MANUEL ANGEL SALVADOR, MARTHA JOSEFINA y AZFA VICTORIA MARIANA ORTIZ JARRIN, Herederos de **MANUEL ANTOLIANO ORTIZ TINOCO**; y, a los Herederos Presuntos o desconocidos y demás personas que puedan haber tenido derechos que quedaron extinguidos por esta acción de Prescripción Extraordinaria de Dominio.
TRAMITE: ORDINARIO.

DE TR DE CIA
1. A PRO Not 22/ el 2
2. C del esta LTD to D med
3. C cion la co la ci
4. C perri de C litan PAÑ publ para seña acto
5. A de d LTD que su p dent extra de C cará de d sobe arte men
En v del
"AR ciud
Qui

FU DIS
A: AC PE OR ser pa co TR JU VQ 31 (d